



CONVOCATORIA

CC. INTEGRANTES DE LA REGIÓN CENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES P R E S E N T E S

Por este conducto y con fundamento en los artículos 4 fracción II, 5 fracción IV, 14, 15 fracción I, 16, 17, 20 fracciones I y II, 51, 52, 54, 55, 60, 61 y 62 y demás aplicables de los *Lineamientos para la Organización Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*; el que suscribe, **Julio César Bonilla Gutiérrez, Coordinador de la Región Centro** convoca a sus integrantes a participar en la **Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia de 2020**.

La sesión tendrá verificativo de manera **virtual** el próximo **27 de mayo de 2020** a las **10 horas** (hora de la Ciudad de México), **a través de la plataforma Zoom**, con la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación por parte del Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia de la persona que desempeñará, las funciones respectivas de la Secretaría Regional sólo por esa Sesión Extraordinaria, en términos del artículo 21 de los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*.
- II. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión de la Región Centro, celebrada el 9 de enero del 2020.
- V. Designación del Secretario (a) Regional de la Coordinación Centro del SNT.



- VI. Mensaje a cargo del Mtro. Julio César Bonilla, Coordinador de la Región Centro.
- VII. Cierre de Sesión.

En caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida en esta **primera Convocatoria**, en términos del artículo 62 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se procederá en los siguientes términos:

1. Se dará un término de espera de media hora (10:30 horas);
2. Transcurrido el tiempo precisado, se verificará nuevamente si existe quorum; de no haber el necesario para llevar a cabo la sesión, quien desempeñe las funciones de Secretario o Secretaria Regional (exclusivamente para esta Sesión Extraordinaria, en términos del artículo 21 de los citados Lineamientos), hará constar tal situación en acta circunstanciada y se citará en **segunda Convocatoria**, por medios electrónicos para dicha sesión, en un plazo de media hora, (11:00 horas) a los integrantes del Sistema Nacional faltantes, quedando notificados en ese mismo momento los que estuvieren presentes.
3. Transcurrido el plazo preisdado en el numeral 2 que antecede, se efectuará la Sesión con los integrantes del Sistema Nacional que concurren.
4. El acta circunstanciada a que se refiere el párrafo anterior formará parte del acta de la sesión.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión así como para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE LA REGIÓN CENTRO DEL SNT**